

Com.º genl. D.º Jph Antonio Pedros.

Piraguazú

Muy S.º nro, en virtud del orden de
vno.º de S.º nro con fecha de... Sobre
de... puse en su presencia

Vol. : 399

Sección Historia

Nº : 1

Año : 1788 - 1816

Correspondencias del Pueblo de Piraguazú.

Foj. : 6

vno.º regresado sea...
so a S.º, me expone a través a la
persecucion de dicho Batgas, a
quien intente la orden ofensiva de
vno.º, el quien al principio, quiso
resistir; pero ultimam.º, sedio
por consejo; y dijo of el mismo
hacia a presentarse ante vno.º

Com.^{te} genal D.^o J^oh^o Antonio Pedros.

Querido

Muy S.^o nro, en virtud del orden de
vno. de sus señas conatame. Sobre
de ajustada, puse en su presencia
ala persona de D.^o Melchor Bar
gas, cuyas diligencias, precedi^o vi
vante y no pudiendo dar con el, in
continente, paxte^o se a^o vno por
una carta; de la qual, notase res
puesta, hasta el presente, ni menor
contra orden: en cula virtud, y fra
gendome responsable en dicha or
den, ya q^o llego a^o noticia, haver
vno regresado de la compania de hi
so a S.S. me ofuse a^o traver ala
persecucion de dicho Baragas, a
quien intome la orden of tenia de
vno, el quien al principio, quise
resistir; pero ultimam^{te}, sedio
por conuigo: y d^o of el mismo
h^o a^o presentarse ante vno

el qual compromiso, no quise
interle, y si, el mandax lo condon
dador (para que fin llevara pr
vidos) y volvio a suplicar me, h
a mudar de Cavalladura, y le con
sedi, pero luego bolvio, pero ya a com
pañado con el Padre Cuera, y Ota
sarrito, digo Sanguajita, a quie
nes reconocí, no veniameya con buen
animo, segun lo qd dicho Sacerdo
te se de lo hablar vaxia, corax, vol
viendome siempre a instax qd el
pouxi, se hiva, lo qd me enca tan po
co le consenti: y ultimam^{te} por
notar alguna descahellada con
dicho Sacerdote (por vixax corax
o corax mayores, le consenti por in
conjax, e importunior de dicho Pa
dre, qd fuesen los Soldados a agax
lor a Paraguari adonde el lunia
para el fin qd lo traxesen (esto fue
el proximo lunia paraxo qd se con
taxan a del consenti) y ultimam^{te}
los dichos Soldados viendo su de-

Señor: me ha sido preciso molestar a V.S. mo-
tiro no podex conseguir la remessa de la mita
para la Reducion de Remolinos, que le ten-
go escrito al Capitan Comandante D.ⁿ Pe-
dro Josef Osorio, sinuandole el dia, que hade
mandar los Soldados Conductores de la mi-
ta, y me escribe, que los Ayudantes no havian
podido encontrar Soldado alguno por sus casas
por el despaxxamo, que se les ha ocurrido, y pre-
tengo a V.S. si cabe en lo possible, que las mitas su-
elvan a camina de mes, en mes el numero, que me
asignare V.S. en tanto, que los Soldados se sosie-
guen otra vez: y Dios guarde la vida de V.S.
los años, que deseadis, y yo deseo a V.S.

Piraguazú, y Abril 11 de 1790 años.

su criado. Fran.^s Genes

Otro si, que despacho a V.S. la respuesta de
Piraguazú. V.S. de

Sox }
D. J. Osorio }
Intend. y }
Cap.ⁿ Gral }
y

D.ⁿ Joachin de Alos, y Bru.

Señorío, y a of no parejo, s. vol
vieron a dar me quenta de lo que
esido y no, si otra beneficiado
su vida, o no; pues todo tra pame
tido mi desgracia en haverse fun
tado en ay. Sacerdote, (y como
digo por otras cosas mayores, y
no por amor de la compañía de tra
la: En cuya virtud, disponda un
lof con venga. Interim me ordina
orden de su mayor agrado: Luego
a Dios Nro S. qd de prospera
la mi sup. vidda de vno
mu. años. Praguany Agosto
1 de 1788. A mas atunio.
Sub. y g SMLD.

Juan O'Fonig

3

Camunara a su destino por los
papeles sin perdida de tiempo.

Al Sr Don Joachin
de Alós, y Izui. Govern.^{or}
Yntend.^{te} y Cap.ⁿ g.^{ral}.
De esta Provincia de el
Paraguay.

170 5

Como los

Tengo en noticias de V. E. que este dia se publicò el oficio de 21. del cor. ¹⁶ que se dignò dirigirme habiendo hecho una junta general de todo el Distrito de la Villera en el Pueblo de Guarambaré por reunirse allí el medio del referido Distrito. Y tube à bien de publicar este dia por que me valí de algunos oficiales de este Partido para que hicieren citar à todos los Vecinos, Erantes, y Habitantes en el Partido de la Villera, dandoles dos dias de termino para la concurrencia pesando las circunstancias de las continuas aguas que se estan ofreciendo, y por consultar asi el mejor acierto del negocio, y en efecto concurren un numero considerable de gente, y se les publicò en alta voz ò inelipible, explicandoseles à demas la principal substancia del intento en la lengua Guaraní.

Las continuas quejas que los Celadores me estan dando sobre no cumplir en lo mas necesario de sus encargos por faltaxles los auxilios que mas probablemente debennos los Jefes militares comunicartles por convenir asi al mejor servicio de la Republica: Tengo el honor de poner en de V. E. à fin de que se dignè remediar este abuso perjudicial à la conservacion del buen orden ò que nos hallamos en primera obligacion de remediarlos (hablando de los subditos) al efec-

10. A cuyo fin me es forzoso advertirle que me hallo informado que el Comandante de Urbanos D. Bernabe Sansonides habia ordenado a sus subditos, digo subalternos que los Celadores de ningun modo permitan sean acompañados con soldado alguno, que sin necesidad se ocupaban Soldados ahi, y que en caso de necesitarse algun auxilio se le dé primeramente parte. Yo mismo por conservar y respetar la dulce y loable armonia que debe militar entre nosotros me he acordado siempre a esta determinacion, y últimamente he experimentado que es un abuso quando V.E. se dignó ordenarme la prision y captura de Julian Cruz; pues a causa de buscar y escudriñar primeramente el paradero del Comandante Cruz se entorpecio el respetable mandato de V.E., lo que no sucederia si todos sus subalternos estarian con la mira de prestar los auxilios que se necesiten quando se les pida. A demas en caso de alguna ruina y otras cosas semejantes, los Celadores no serian capaces de cortar por faltaxles auxilio pronto; por que si sucede V.E. Villera harian mil destrozos sin poderse remediar que la casa del Comandante dista de ella lo mismo que leguas. Con que V.E. vendria por aqui en claro conocimiento de este abuso; por que caminax ^{primeramente} cinco leguas buscar auxilio para sostener alguna controversia no se ve que en este interin sucederian notables perjuicios.

En el Partido de Cumbanuri de Am. Salacios soldado filiado de ... y con motivo de haberse me quezado que era un mozo Salreño Vago, y perdido, le he ordenado ya por dos ocasiones, y no me ha hecho caso. Yo de consultar con la suprema

lo que tengo à bien de poner en noticias de V.E. para su in-
tendencia.

Dios que à V.E. m. d. a. d.

Paraguay - Oct. 26^{ta} de 1816^{ta}

Como Sor.

Melchor Zúñiga

7

no dice de la Rep. del Paraguay.